

*ANUNCIO de 25 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones y pliego de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Incoación de Expediente y Pliego de Cargos, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avenida de Madrid, núm.7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0065/11-GRA/MJ; Peregrín, S.L.; Huéneja (Granada).
- 0067/11-GRA/MJ; Peregrín, S.L.; La Calahorra (Granada).
- 0293/11-GRA/MJ; M<sup>a</sup> Isabel Jiménez Navarro; Lugros (Granada).

Granada, 25 de abril de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuestas de resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Propuesta de Resolución, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0413/10-GRA/AM; Comunidad de Regantes Los Serafines; Itrabo (Granada).

Granada, 25 de abril de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Resoluciones, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el pre-

sente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0071/11-GRA/AM; Comunidad de Regantes Los Serafines; Monachil (Granada).

Granada, 25 de abril de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, del Ayuntamiento de Martos, de modificación de las bases para la selección de plaza de Educador/a.*

Por Resolución núm. 599/2011, de fecha 3 de mayo de 2011, dictada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Sofía Nieto Villargordo, se ha resuelto recurso potestativo de reposición interpuesto por el Colegio Profesional de Educadores Sociales de Andalucía contra la Resolución núm. 5/2011, de fecha 5 de enero de 2011, por las que se aprueban las bases de la convocatoria de una plaza de Educador/a perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, para su selección mediante concurso-oposición libre, consolidación de empleo temporal, y cuya parte dispositiva dice literalmente:

Primero. Dejar sin efecto la medida cautelar de suspensión acordada por Resolución de Alcaldía núm. 375/2011, de 21 de marzo, del procedimiento selectivo de una plaza de Educador/a vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Martos, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre, por consolidación de empleo temporal, publicado en el BOP núm. 19, de fecha 25.1.2011, corrección de errores en el núm. 33, de fecha 10.2.2011, BOJA núm. 17, de fecha 26.1.2011, corrección de errores en el núm. 31, de fecha 14.2.2011 y BOE núm. 46, de fecha 23.2.2011.

Segundo. Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por el Colegio Profesional de Educadores Sociales de Andalucía, y en consecuencia conforme a los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos argumentados, subsanar el vicio de que adolecen las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 5/2011, de 5 de enero, para cubrir la plaza de Educador/a, vacante en la plantilla de personal laboral fijo, mediante concurso-oposición libre, consolidación de empleo temporal, tanto en su base primera como en el Anexo VIII, los cuales quedarían redactados:

En la Base Primera y Anexo VIII, donde dice:  
 Plaza: Educador/a.  
 Número de plazas: 1.  
 Grupo de clasificación: A2.  
 Titulación exigida: Diplomado/a Universitario/a en Magisterio.  
 Procedimiento: Concurso-oposición libre.  
 Turno: Libre.  
 Oferta Empleo Público: Año 2000.

Debe decir:

Plaza: Educador/a.

Número de plazas: 1.

Grupo de clasificación: A2.

Titulación exigida: Diplomado/a Universitario/a en Magisterio. Diplomado/a en Educación Social o equivalentes, conforme a lo establecido en el R.D. 168/2004, de 30 de enero, así como aquellos otros titulados universitarios que se encuentren habilitados profesionalmente por el Colegio Profesional de Educadores Sociales de Andalucía, conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 9/2005, de 31 de mayo, o en cualquier otro similar del estado español.

Procedimiento: Concurso-oposición libre.

Turno: Libre.

Oferta Empleo Público: Año 2000.

Tercero. Convalidar las mencionadas bases una vez se proceda a la modificación de las mismas con la subsanación que se contempla en el punto anterior.

Cuarto. Los interesados/as que habían solicitado participar en el proceso como consecuencia de la publicación

del extracto de la convocatoria en el BOE núm. 46, de fecha 23.2.2011, cumpliendo los requisitos de participación, incluida la subsanación de esta Resolución, están exentos de volver a solicitar su participación en el citado proceso selectivo.

Quinto. Publicar la parte dispositiva de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Notificar el presente Acuerdo al Colegio Profesional de Educadores Sociales de Andalucía y resto de interesados con los recursos que procedan. Comuníquese la presente al Negociado de Personal.

Séptimo. Publicar nuevo extracto de convocatoria con apertura de nuevo plazo de participación en el Boletín Oficial del Estado.

Martos, 4 de mayo de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Sofía Nieto Villargordo.

---

*(Continúa en el fascículo 2 de 2)*